

## La nómina de marzo incluirá la subida retributiva del 0,5% pendiente, para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid

*La Administración de la Comunidad de Madrid nos ha confirmado que aplicará a sus empleados públicos la subida retributiva del 0,5% que estaba pendiente de 2023, en las nóminas del mes de marzo de 2024.*

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que la subida salarial adicional del 0,5% derivada de la evolución del PIB de 2023, se hará efectiva para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, en la **nómina del mes de marzo de 2024**, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023 a febrero de 2024.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, recordamos que esta subida **corresponde al tramo que estaba pendiente del año 2023** y que había sido establecido por normativa estatal, por lo que afecta a todos los empleados al servicio del sector público de las distintas administraciones.

Asimismo, insistimos que estas subidas salariales que se vienen aplicando para los años 2022, 2023 y 2024, **no resarcen a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, de la pérdida de poder adquisitivo acumulada durante los años anteriores**, en los que sufrimos recortes retributivos encubiertos que aún no hemos recuperado, como por ejemplo, la jornada de 35 horas de promedio semanal.

